CERTIFICADO PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Los suscritos, Representante Legal y Revisor Fiscal, obrando en representación de la Corporación Educativa Bartolomé Mitre identificada con el Nit 900163623-2.

CERTIFICAMOS

Que el Contratista en ejecución del Contrato de Prestación de servicio Publico Educativo dentro del programa ampliación de cobertura educativa contratada al cual pertenece el colegio Centro Docente Bartolomé Mitre, ha cumplido de manera íntegra y oportuna con los pagos por concepto de Salarios, honorarios y demás emolumentos económicos que haya acordado con las personas vinculadas en la ejecución del contrato en los meses de febrero a diciembre de 2021.

Certificamos que el Contratista ha efectuado los pagos de manera oportuna por concepto de **Seguridad Social** y **Parafiscales,** sobre la totalidad de las personas vinculadas de manera directa en la ejecución del contrato a la fecha de corte informada. Y hemos verificado el pago de la seguridad social del personal contratado como independiente sobre el 40% del valor del respectivo contrato.

Certificamos que el pago de los aportes a seguridad social (**Salud, Pensión y ARL**), en el mes de diciembre de 2021 fue realizado por el Contratista respectivamente así:

- El día 3 de enero de 2022, mediante la planilla Nº 1042782554 se pagó el mes de diciembre, el cual se anexa con pago exitoso Nº 1271331887, del Banco AV Villas, a través del operador Simple S.A, con NIT Nº 900097333-9.

Certificamos en cumplimiento de la cláusula quinta numeral 20 parágrafo 1 del contrato de Prestación de Servicios Educativos, concordante con el Decreto 1851 de 2015 Art. 2.3.1.3.2.17 numeral segundo y bajo la gravedad de juramento que NO tenemos contratados Directivos Docentes, Docentes o Administrativos en la ejecución del contrato, que pertenezcan a la planta de personal de la entidad territorial (reportados en el anexo 4).

La anterior información goza de exactitud y veracidad en constancia se firma en la ciudad de Cali a los cuatro (04) días del mes de enero del año 2022.

Diana Marcela Correa Salazar
Cedula 38.792.947
Representante Legal

Paola Andrea Arana Mera
Cédula 31.578.448
T.P. Nº 166298-T